

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 66-2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 22 MAR. 2024

VISTO:

La disposición contenida en el Memorando N°221-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 13 de marzo del 2024, de la Dirección General, el Informe N°021-2024-OGC-HRGDV-AB, de fecha 12 de Marzo del 2024, de la Responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

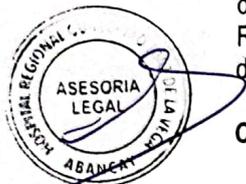
Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2020-GR-APURIMAC/CR, se aprueba el Organigrama Institucional y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay; cuya disposición legal establece que, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, está la emisión y aprobación de documentos técnicos normativos, para mejorar la Gestión Pública de la Institución; en ese contexto, la Dirección General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, dispone expedir la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del sistema de Gestión de la Calidad de Salud, orientándolo a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 727-2019/MINSA, aprueba el documento técnico "Políticas Nacional de Calidad en Salud en Salud", que tiene por finalidad contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la Calidad;

Que, con Informe N°021-2024-OGC-HRGDV-AB, de fecha 12 de Marzo del 2024, emitido por la Responsable de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, mediante el cual solicita al Dirección General, reconocimiento resolutorio del Comité de Gestión de la Calidad que deberá estar integrado por todos los Jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y de línea (Jefes de Departamento y de Servicios) de acuerdo al organigrama estructural y funcional;



Av. Daniel Alcides Carrón



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



direcciongeneral@hrgdv.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 66 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 22 MAR. 2024

Que, por lo señalado en las líneas precedentes y siendo prerrogativa del titular de la Entidad constituir y actualizar los instrumentos normativos internos, para mejorar, desarrolla el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, por lo que, el Director General con Memorando N°221.2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 13 de marzo del 2024, dispone Proyectar la Resolución Directoral reconociendo el "Comité de Gestión de Calidad;



Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay;



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08° del Reglamento de Organización Y Funciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, aprobado por la Ordenanza Regional N°005-2020-GR.APURIMAC/CR; lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico; Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y de la Resolución Directoral N°676-2023-DG-DIRESA-AP.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el "Comité de Gestión de Calidad del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay – 2024", por lo argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:



CARGO	CARGO OCUPACIONAL
PRESIDENTE	Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
SECRETARIA TÉCNICA	Jefe/a de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad
MIEMBROS	Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto y Modernización
	Oficina Ejecutiva de Epidemiología, Salud Ambiental y Salud Ocupacional
	Oficina Ejecutiva de Administración
	Oficina Ejecutiva de Docencia e Investigación
	Oficina de Estadística e Informática
	Oficina Ejecutiva de Seguros
	Oficina Ejecutiva de Comunicaciones
	Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
	Jefe/a de Departamento de Medicina Servicio de Medicina Interna Servicio de Medicina Especializada Servicio de Medicina Física y Rehabilitación



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



direcciongeneral@hrgdv.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 66 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 22 MAR. 2024

MIEMBROS

Jefe/a del Departamento de Salud Mental Servicio de Psiquiatría Servicio de Psicología
Jefe/a del Departamento de Cirugía Servicio de Cirugía General Servicio de Cirugía Especializada Servicio de Traumatología
Jefe/a del Departamento de Pediatría y Neonatología Servicio de Pediatría Servicio de Neonatología
Jefe/a del Departamento de Oncología
Jefe/a del Departamento de Ginecología y Obstetricia Servicio de Ginecología Servicio de Obstetricia
Jefe/a del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Servicio de Emergencia Servicio de Cuidados Críticos Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales Servicio de Trauma Shock
Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Servicio de Centro Quirúrgico Servicio de Recuperación y Post Anestésica
Jefe/a del Departamento Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre Servicio de Patología Clínica Servicio de Anatomía Patológica Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre
Jefe/a del Departamento de Diagnóstico por Imágenes Servicio de Imagenología Servicio de Ecografía
Jefe/a del Departamento de Enfermería Servicio de Enfermería en Consultorios Externos Servicio de Enfermería en UCI Servicio de Enfermería Central de Esterilización Servicio de Enfermería en Sala de Operaciones Servicio de Enfermería en Cirugía Servicio de Enfermería en Traumatología Servicio de Enfermería en Medicina Servicio de Enfermería en Pediatría Servicio de Enfermería en Neonatología Servicio de Enfermería en Ginecología Servicio de Enfermería en Emergencia Coordinación de la Unidad de Hemodiálisis Coordinación de la Unidad de Oncología Coordinación de la Unidad de Recuperación Post Anestésica
Jefe/a del Departamento de Farmacia Servicio de Farmacia Clínica Servicio de Gestión de Prod. Farma



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



direcciongeneral@hrgdv.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 66-2024-DG-HRGDV A.

Abancay,

MIEMBROS	Servicio de Dispensación
	Servicio de Farmacotecnia
	Jefe/a del Departamento de Odontostomatología
	Jefe/a del Departamento de Nutrición y Dietética
	Jefe/a del Servicio de Obstetras
Jefe/a del Departamento de Servicio Social	



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución Directoral.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a los integrantes del Comité de Gestión de Calidad del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, cumplir con las funciones encomendadas de acuerdo a lo establecido en la norma legal vigente de la materia.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a los órganos administrativos y a los interesados para su cumplimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
 HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

Juan Reynaldo Ortega Ascue
 MC. Juan Reynaldo Ortega Ascue
 C.M.P. N° 22491
 DIRECTOR GENERAL



Cc:
 Archivo
 Of. Asesoría Jurídica
 Of. Administración
 Of. Planificación, Presupuesto
 Of. R.R.HH.
 RMM/isp



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



direcciongeneral@hrgdv.gob.pe

